



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00249047- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María Soledad Segura, Legajo: 39.355, referido al pedido de licencia con goce de sueldo, desde el 23/04/24 hasta el 27/04/24 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada por la Prof. Segura, es para participar como integrante del Comité Organizador y ponente en el 3o Encuentro Presencial Anual y en la 3o Jornada Pública RAICCED de la Red Argentina de Investigadores/as de Comunicación y Cultura desde un Enfoque de Derechos (RAICCED), a realizarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones en la ciudad de Posadas los días 25 y 26 de abril.

Que por IF-2024-00251314-UNC-ARRHH#FCS, se agregan a las actuaciones situación de revista de la Prof. Segura y se informa que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Apéndice I, art. 3º, de la RR 1600/00 y Artículo 10º de la misma norma.

Que en PV-2024-00303170-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, Sabrina Bermúdez, sugiere hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Dra. María Soledad Segura, Legajo: 39.355, licencia con goce de sueldo, desde el 23/04/24 hasta el 27/04/24 inclusive, quien participará como integrante del Comité Organizador y ponente en el 3o Encuentro Presencial Anual y en la 3o Jornada Pública RAICCED de la Red Argentina de Investigadores/as de Comunicación y Cultura desde un Enfoque de Derechos (RAICCED), a realizarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones en la ciudad de Posadas, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º y 10º de la RR 1600/00.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

